



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
SOLUCIONES EMPRESARIALES EN LA NUBE S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/04/08 - 11:08:32 **** Recibo No. S000827623 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200408-0320
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN sFy9tQcWKz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES EMPRESARIALES EN LA NUBE S.A.S.
SIGLA: SENSAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901361537-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ITAGUI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 227250
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 30 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 30 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 42 NO 72 11 P2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4039217
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3007390097
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tributario@loggro.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 42 NO 72 11 P2
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELÉFONO 1 : 4039217
TELÉFONO 2 : 3007390097
CORREO ELECTRÓNICO : tributario@loggro.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tributario@loggro.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2020 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141353 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES EMPRESARIALES EN LA NUBE S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20200210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ITAGUI	RM09-141963	20200224

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ OBJETO SOCIAL INDETERMINADO, SIN EMBARGO, A TÍTULO ENUNCIATIVO SE EXPRESAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- A) EL DISEÑO, DESARROLLO, PRUEBA, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE SOFTWARE, ASÍ COMO EL ALQUILER Y LA VENTA DE LICENCIAS DEL MISMO.
- B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SE SOFTWARE.
- C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN, SEA EN EQUIPOS PROPIOS O AJENOS.
- D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LO RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- E) LA RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ORGANIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE INFORMACIÓN EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES Y A TODO NIVEL.
- F) LA OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ASÍ COMO LA COMPRA, VENTA, ARRIENDO Y SUBARRIENDO DE LOS MISMOS.
- G) LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO O EL INGRESO A LAS YA CONSTITUIDAS, DENTRO O FUERA DEL PAÍS, CUANDO ES OBJETO SOCIAL FUERA IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DEL DE ESTA SOCIEDAD.

LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, COMERCIALIZAR, EXPLOTAR ADMINISTRAR Y, EN GENERAL, DESARROLLAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES RELACIONADAS CON BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES. ADEMÁS, LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A LA



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
SOLUCIONES EMPRESARIALES EN LA NUBE S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/04/08 - 11:08:32 **** Recibo No. S000827623 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200408-0320

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN sFy9tQcWKz

EXPLORACIÓN DE NEGOCIOS DE AGENCIA, REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y COMISIONES, RELACIONADOS CON LOS RAMOS QUE SE HAN DEJADO EXPRESADOS.

PARÁGRAFO PRIMERO: ES ENTENDIDO QUE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN INCLUIDOS TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS, DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA, Y ACTIVIDAD DE LA Y SOCIEDAD, TALES COMO GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, DESCONTAR, CEDER, O PAGAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIER OTROS EFECTOS, CIVILES O DE COMERCIO, O ACEPTARLOS EN PAGO; INVERTIR EN CUALQUIER TIPO DE BIENES Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE TODA CLASE DE OPERACIONES Y CELEBRAR O EJECUTAR TODO GÉNERO DE CONTRATOS O ACTOS COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS, BIEN SEA SOBRE BIENES MUEBLES TANGIBLES O INTANGIBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD HUBIERE PROPUESTO, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES Y LA DE LAS EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERÉS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO EN ESTE ARTÍCULO SE DEFINE. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD, COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD:

PROHIBICIONES. PROHÍBASE A LA SOCIEDAD:

A) HACER NOMBRAMIENTOS POR ACLAMACIÓN.

B) HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARÍEN LO DISPUESTO SOBRE INCOMPATIBILIDADES, SEGÚN LO PRESCRITO EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

C) REALIZAR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SIN SUJECCIÓN A LO PRESCRITO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS, EN CUANTO A CONVOCACIÓN Y QUÓRUM, SALVO EN LOS ACASOS QUE SE PRESENTEN REUNIONES UNIVERSALES TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 51. DE LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	20.000.000,00	100,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	10.000,00	100,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	10.000,00	100,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: EL GOBIERNO Y DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTARÁN A CARGO DE UN EMPLEADO QUE SE DENOMINARÁ PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO; A ÉL ESTÁN SOMETIDOS, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REEMPLAZO DEL PRESIDENTE: EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES DEL PRESIDENTE SERÁ REEMPLAZADO, EN PRIMER TÉRMINO, POR SUS SUPLENTE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, SI ESTOS HAN SIDO NOMBRADOS, Y, A FALTA DE ESTOS, POR LOS CONSEJEROS PRINCIPALES, EN SU ORDEN. AUNQUE PODRÁN ACTUAR, PARA CIERTAS DECISIONES, CONJUNTAMENTE, EL PRESIDENTE Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 141353 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VASQUEZ ARAMBURO JUAN CARLOS ALEJANDRO	CC 71,787,670

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA:

- A) DIRIGIR LA CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA Y CUSTODIAR LOS HABERES DE LA SOCIEDAD.
- B) DIRIGIR Y ORDENAR LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
- C) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS.
- D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA O SEPARADO DE ÉSTA, PARA SU APROBACIÓN O IMPROBACIÓN, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO SOCIAL, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS LEGALES.
- E) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- F) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA.
- G) IMPLANTAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD; ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO, DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS, PODRÁ CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA COMPAÑÍA Y PARA EL EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; SEÑALAR SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS. SIN EMBARGO, SE ENTIENDE QUE EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- H) CUIDAR DE QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA SE HAGAN DEBIDAMENTE.

I) ORGANIZAR TODO LO RELATIVO AL SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO Y LOS DEMÁS ASPECTOS CONCERNIENTES A LAS LEYES LABORALES.

J) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA LLENEN CUIDADOSAMENTE SUS DEBERES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS, ASÍ COMO SUSPENDERLOS Y DESIGNAR SUS REEMPLAZOS.

K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES.

L) VISITAR, CON LA FRECUENCIA QUE LO ESTIME CONVENIENTE, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS, AGENCIAS DE LA COMPAÑÍA Y, EN GENERAL, REALIZAR LOS VIAJES QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

M) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

PARÁGRAFO. CAPACIDAD DEL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE: EL PRESIDENTE O CUALQUIERA DE SUS SUPLENTE PODRÁ CELEBRAR VÁLIDAMENTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD SE OCUPE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS QUE SEAN CONDUCTENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD SE (SIC) PROPUESTO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

OTRAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL PRESIDENTE O CUALQUIERA DE SUS SUPLENTE PUEDE, ACORDE CON LAS PAUTAS Y LIMITACIONES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES MUEBLES; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN; DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS; HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS U OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS; NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, LO MISMO QUE FIRMAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES TALES COMO LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASÍ COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS, ETC. Y, EN UNA PALABRA, REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
SOLUCIONES EMPRESARIALES EN LA NUBE S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/04/08 - 11:08:33 **** **Recibo No.** S000827623 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200408-0320

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN sFy9tQcWKz

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sFy9tQcWKz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****